JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: **Liquidación Sociedad Patrimonial**
Demandante: **Paola Alexandra Dellepiane Alvira**
Demandado: **Mauricio Sánchez Maldonado**
Radicado: 2018-702

En atención al informe secretarial que antecede, se señala nueva fecha para llevar a cabo audiencia virtual para resolver las objeciones presentadas en el presente asunto, para tal efecto, se fija el día 30 de noviembre de 2020 a las 8 y 30 A.M. Se requiere a las partes y sus apoderados, para que presten colaboración, en cuanto a la utilización de todos los medios tecnológicos y digitales que sean necesarios, y que cuenten con una eficiente conectividad a internet, para el cabal desarrollo de la citada audiencia, la cual se realizará por medio de la aplicación **MICROSOFT TEAMS**, donde se les enviará la respectiva invitación a su correo electrónico.

Comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

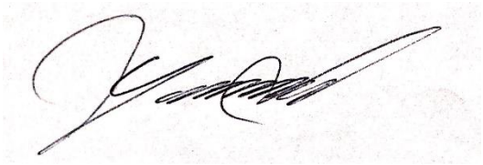

GILMA RONCANCIO CORTÉS
Juez